	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 03-10-2016	Código FO-AP-GD-01
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Versión 01	Página 1 de 2

FECHA DE INICIO	21 de agosto de 2026	NÚMERO DEL PROCESO Y CONTRATO	LP-SSP-0003-2026 CO1.PCCNTR. 9721971

OBJETO CONTRACTUAL
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO AUTORIZADO Y/O EN LAS INSTALACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN EL TERRITORIO CONTINENTAL DE LOS RESIDUOS ESPECIALES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS	806011019-0	MARTA CECILIA GARCIA LEON CC 57.439.563

GARANTÍA		
NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
No. 455267 / No. 013001078861	SURA	RESOLUCIÓN NÚMERO 005053 DE 21 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
	SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	ALFRED ENRIQUE HUDGSON MARTINEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL
4 MESES Y 10 DIAS	5195 06 DE ABRIL DE 2026	5588 10 DE AGOSTO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($3.914.246.000),MCTE.
FORMA DE PAGO	La entidad pagará al contratista a través de pagos mensuales previa presentación del informe actividades del respectivo periodo y previo recibo satisfacción por parte del supervisor del contrato. El último de los pagos estará sujeto a la liquidación del contrato y se cancelará en proporción para los días ejecutados en dicho periodo; igualmente, el último pago estará el precedido de la presentación del informe de actividades del respectivo periodo y previo recibo a satisfacción final por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 1: cada pago número del Conde de precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro según se encuentra o no obligado a facturar, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos del sistema general de Seguridad Social integral y de las obligaciones parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado artículo 50 de la ley 169 2002 y artículo 23 de la ley 1150 en 2007 y la certificación bancaria. Igualmente, para cada pago el contratista deberá presentar los siguientes años de los cuales deberán cumplir como cantidades y Condiciones exigidas en las obligaciones específicas: A. Certificado de pesaje del muelle departamental. B. Certificación de pesaje del relleno Sanitario Magio Garden. C. Certificado de disposición final expedido por los gestores autorizados. PARAGRAFO 2: el pago se realizará en los primeros 30 días calendario siguientes a la fecha de radicación de las facturas o cuentas según sea el caso o de la fecha en que el contratista subsanen las novedades que se le formulen en consecuencia la gobernación no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ella fuere provocada por el contraste Incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y dos ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. PARAGRAFO 3: La Gobernación Departamental del Archipiélago

Scanned with CamScanner

	efectuará al contratista en la redención de que en materia tributaria tengan establecida la ley y respecto de las cuales sea sus obligaciones efectuar la retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. PARAGRAFO 4: En todo caso, los pagos a efectuarse con recursos que requieran aprobación de PAC, se realizaran de acuerdo con la disponibilidad de PAC.

ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE
PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	N/A

SALDO RESTANTE
N/A
OBSERVACIONES
N/A
FIRMAS

SUPERVISOR	CONTRATISTA
ALFREDENRIQUE HUDGSON MARTINEZ SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	MARTA CECILIA GARCIA LEON C.C. 57.439.553 REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner